



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Pasco

Dirección Regional de Educación Pasco

Unidad de Gestión Educativa Local Pasco

Área de Gestión Pedagógica

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cerro de Pasco, 23 de febrero de 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0014 -2021-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP/AGP**

**SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA (RURAL MULTIGRADOS Y UNIDOCENTES), SECUNDARIA DE LA EBR Y EBE DEL AMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL PASCO.**

**Ciudad;**

**Asunto :** Comunica distribución de materiales educativos a Instituciones Educativas de los niveles **Inicial, Primaria (Rural multigrados y unidocentes), Secundaria de la EBR y EBE** del ámbito de la jurisdicción de la UGEL Pasco.

**Referencia :** Plan de Distribución de Materiales Educativos 2021 – UGEL Pasco.  
Oficio Múltiple 00048 y 021–2020–MINEDU/VMGP–DIGERE.  
Resolución Ministerial n° 543-2013-ED.  
Resolución Ministerial n° 645-2016-MINEDU.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente; con relación a los documentos en referencia mediante el cual hacemos de conocimiento que en el marco del proceso de distribución de materiales educativos se estará realizando dicha distribución correspondiente a la dotación 2021-II. Por lo que se recomienda que durante el proceso de recepción, mantener el distanciamiento necesario entre las personas y el uso obligatorio de las mascarillas, así mismo se les insta a tener en cuenta el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DOTACIÓN 2021-II.**

RUTA	FECHA/SALIDA	DISTRITO
1	Jueves 25/02/2021	Chaupimarca
	Lunes 01/03/2021	Vicco
	Miércoles 03/03/2021	Tinyahuarco
	Jueves 04/03/2021	Huayllay
	Viernes 05/03/2021	Simón Bolívar
2	Jueves 25/02/2021	Ninacaca
	Martes 02/03/2021	Huachón
	Jueves 04/03/2021	Paucartambo
3	Jueves 25/02/2021	Pallanchacra
	Lunes 01/03/2021	Yanacancha
	Miércoles 03/03/2021	Ticlacayan
	Jueves 04/03/2021	Huariaca
	Viernes 05/03/2021	Yarusyacan

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO  
DIRECCIÓN  
Rolando Tolentino Cristóbal  
Factor de Gestión Educativa Local Pasco

RTC/UGEL  
ACC/AGP  
SNLF/EEI

C.C./ARCH.

**SISGEDO**  
Reg. Doc. 01665693  
Reg. Doc. 01072161



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA RECEPCIÓN  
Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS  
DOTACIÓN 2021 - EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL PASCO.**



## **PROTOCOLO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS**

### **I. FINALIDAD**

Establecer orientaciones que garanticen la adecuada distribución de los materiales educativos a las instituciones educativas públicas de EBR, EIB, EBA y EBE, durante el periodo de la prestación del servicio educativo del año 2021, asegurando la implementación de mecanismos de prevención, bioseguridad, salubridad y de riesgos, frente al COVID-19.

### **II. OBJETIVO**

Las presentes orientaciones son de aplicación para los directores y las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, de las instituciones educativas públicas de Educación Básica y los responsables de los Programas no escolarizados - Ciclo II, estandarizando el procedimiento para la recepción de los materiales educativos en las instituciones educativas públicas de EBR, EIB, EBA y EBE.

### **III. ALCANCE**

- ✓ UGEL Pasco
- ✓ Directores de las Instituciones educativas del ámbito de la UGEL Pasco
- ✓ Comisión de Recursos Educativos de Mantenimiento e Infraestructura de las II.EE.
- ✓ Profesoras Coordinadoras de PRONOEI del ámbito de la UGEL Pasco.

### **IV. OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA Y SU PERSONAL REFERIDAS AL COVID-19**

- ✓ El transportista y personal se compromete a cumplir y a observar los **“Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”**, establecidos en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y sus modificatorias; asimismo se compromete a implementar los protocolos sanitarios necesarios, disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.
- ✓ Por la emergencia sanitaria debido a la pandemia originada por el COVID 19, el personal del transportista y su personal deberá presentarse con todos los EPP que el caso requiera, De no ser así, se denegará su ingreso a las instalaciones, siendo el único responsable el transportista.
- ✓ El transportista y personal deberá estar correctamente uniformado, cuidando permanentemente las medidas de bioseguridad en el marco de las disposiciones vigentes por la pandemia del COVID-19 y mostrando en un lugar visible sus credenciales de identificación.
- ✓ Es obligatorio que el transportista y el personal utilicen la mascarilla de manera permanente, durante su permanencia en la institución educativa, llevando consigo un líquido desinfectante para la entrega de los materiales educativos (alcohol, lejía u otros).
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca o cualquier parte del rostro, de hacerlo proceder inmediatamente con el lavado de manos.
- ✓ Está prohibido cualquier tipo de contacto o saludo físico.
- ✓ Lavarse las manos y usar los dispensadores de alcohol gel de manera frecuente durante su permanencia.
- ✓ Si las personas designadas por el transportista al momento de identificarse para el ingreso a las instalaciones, presentan temperatura superior a 37.5°C y/ no han remitido previamente las constancias de cumplimiento del cuestionario de salud, y/o no cuentan con la autorización de ingreso pertinente de la oficina general de recursos humanos y/o no cumple con las medidas de higiene y sanitarias frente al COVID-19, no se permitirá el ingreso del transportista a las instalaciones de la UGEL Pasco y la Institución Educativa, por ende no será posible la prestación del servicio, por lo que se incurriría en las penalidades de acuerdo, a lo establecido en los artículos 161° y 162° del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

- ✓ El personal propuesto está prohibido de presentarse en estado etílico o con síntomas de embriaguez, debiéndose cumplir con las normas de seguridad y otras relacionadas a la política de la institución, así como la establecida en la legislación vigente.

## **V. PROCESOS**

### **5.1. ANTES**

- ✓ La UGEL Pasco comunica sobre el inicio y el cronograma de la distribución de material educativo, a través del portal institucional.
- ✓ Los directores y las docentes coordinadoras, así como las ternas (en los meses de Enero – Febrero) son los responsables de recepcionar los materiales educativos en las instituciones educativas y PRONOEI, según corresponda.
- ✓ El responsable de la recepción, asigna y adecua un ambiente o espacio que cumpla con las condiciones de salubridad, seguridad y resguardo del material educativo, asegurando que la superficie, las mesas y demás enseres se encuentren debidamente desinfectados.
- ✓ El responsable de la recepción, coordina y acondiciona las áreas establecidas para el ingreso del personal de transporte, implementando algún mecanismo para la desinfección de los zapatos (cal, agua con lejía, trapo húmedo con lejía), manteniendo siempre la distancia mínima de 1,5m; asimismo, habilita el lavadero de manos más próximo al ingreso de la institución con jabón líquido, papal toalla, alcohol en gel o líquido y tacho para residuos, sugiriendo carteles que indiquen a todo el que llega que deben lavarse las manos.
- ✓ Importante: Los integrantes de la comisión mayores de 60 años o por factores de riesgo para COVID 19 **NO podrán asumir esta responsabilidad.** (Numeral 7.2. de la RM 193-2020MINSa)
- ✓ Verificar la cantidad de materiales educativos recibidos de acuerdo al PECOSA, para identificar la cantidad, los faltantes y el buen estado de los materiales educativos.
- ✓ Garantizar que la comisión cuente con el equipo de protección personal, mascarillas, guantes, jabón líquido, alcohol en gel y similares.
- ✓ Hacer llegar el oficio, el cronograma de entrega y los protocolos de bioseguridad a los directivos de las II.EE. a través de los correos corporativos de cada uno de ellos.
- ✓ Difundir el cronograma y protocolo a los padres de familia con el apoyo de los docentes y aliados de la comunidad.
- ✓ Organizar a la comisión y apoyos, estableciendo responsabilidades de la comunidad educativa para la entrega de materiales.
- ✓ Establecer un personal orientador en la puerta de la IE.
- ✓ Establecer un personal controlador del metro y medio de distancia de distancia, quien debe usar mascarilla todo el tiempo.
- ✓ Identificar signos de sospecha de resfrío, tos y fiebre, de presentarse, debe ser retirado de la fila.





## 5.2. DURANTE

- ✓ La comisión responsable de la entrega de cuadernos de trabajo debe portar el equipo de protección personal: mascarillas, guantes.
- ✓ Los padres de familia ingresan gradualmente a la IE demostrando orden, respetando la distancia y las indicaciones establecidas en el estado de emergencia.
- ✓ El padre de familia antes de la recepción debe lavarse las manos con el protocolo correspondiente (8 pasos del lavado de manos)
- ✓ En los espacios donde se hará la entrega del material debe haber alcohol en gel o alcohol líquido.
- ✓ Indicar al padre de familia que revise el material que se está entregando y que debe firmar el registro de entrega.



## 5.3. DESPUÉS

- ✓ Los materiales no entregados deben guardarse garantizando su cuidado.
- ✓ Identificar a los padres de familia que no recogieron materiales de sus hijos para el seguimiento respectivo a través de los docentes.
- ✓ Programar una fecha para rezagados cumpliendo el protocolo establecido
- ✓ Comunicar a la UGEL la cantidad de material faltante para requerir la redistribución.



Cerro de Pasco, febrero de 2021.



**PRIMARIA RURAL  
MULTIGRADOS Y  
UNIDOCENTES**

**EBE**

**DISTRIBUCIÓN  
MATERIALES EDUCATIVOS**



**SECUNDARIA**

**INICIAL**

**DOTACIÓN  
2021-II**

DEL JUEVES  
25/02/2021  
AL VIERNES  
05/03/2021

**RUTA 3**

JUEVES 25/02  
PALLANCRACRA  
LUNES 01/03  
YANACANCHA  
MIÉRCOLES 03/03  
TICLACAYAN  
JUEVES 04/03  
HUARIACA  
VIERNES 05/03  
YARUSYACAN

**RUTA 1**

JUEVES 25/02  
CHAUPIMARCA  
LUNES 01/03  
VICCO  
MIÉRCOLES 03/03  
TINYAHUARCO  
JUEVES 04/03  
HUAYLLAY  
VIERNES 05/03  
SIMÓN BOLÍVAR

*Cumplir  
protocolo  
de  
Bioseguridad*

**RUTA 2**

JUEVES 25/02  
NINACACA  
LUNES 01/03  
HUACHON  
MIÉRCOLES 03/03  
PAUCARTAMBO

